Factura: 001-003-000009492

20160701002P00133

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701002P00133

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2016, (11:36)

ANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
AUTOTALLERES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0790151941001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

CIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
	MACHALA	MACHALA

IPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	130000.00

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2.1.1 30/05/17 N° TRAMITE: 32863-0041-17 DOCUMENTO: Escritura

2016- 07 – 01 – 02 – P0133

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOTALLERES S.A.-

CUANTIA: U.S.$ 130.000,oo

&&&

con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA Compañía AUTOTALLERES S.A., para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:----------

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AUTOTALLERES S. A., al tenor de las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social el Sr. Diego Germán Guzmán Loaiza, en calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía AUTOTALLERES S. A. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo de negocios, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el mismo que otorga el presente instrumento público, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el catorce de Diciembre del año dos mil quince, la que conjuntamente

con su nombramiento se agrega al presente acto como documentos habilitantes, con los que acredita su personería e intervención.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-) La Compañía AUTOTALLERES S. A, se constituyó con domicilio en la Ciudad de Machala mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Gallardo, el veintisiete de Noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el diecinueve de noviembre de dos mil, con el # 1.106, y anotada en el Repertorio bajo el # 1.657. B).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Segundo del Cantón Machala Abg. Lucio Telvit Aguilar Coello, el veintiséis de Diciembre del año dos mil seis, la compañía aumento su capital social, acto societario inscrito en el Registro Mercantil de Machala con el # 85, y anotada en el repertorio bajo el # 204, el 29 de Enero del año dos mil siete C.-) Con fecha catorce de Diciembre del dos mil quince, la Junta Universal de accionistas de AUTOTALLERES S. A. resolvió aumentar su capital social mediante la figura de compensación de créditos la cantidad de NOVENTA MIL dólares; y en capitalización de utilidades la cantidad de CUARENTA MIL dólares, dando un total del presente aumento CIENTO TREINTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, el mismo que sumados a

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

los DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES que la compañía tiene actualmente como capital social, el mismo suma CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES pasando este a ser el nuevo capital social de la compañía; y, Reformar su Estatuto Social de conformidad con el Acta de la Junta en referencia, la que debidamente certificada se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública.----------

TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA: El Sr. Diego Germán Guzmán Loaiza, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AUTOTALLERES S.A., declara lo siguiente: 1.- Que todos los participantes en el Presente Aumento de Capital son de nacionalidad Ecuatoriana; 2.- Que la junta universal de accionistas, celebrada el catorce de diciembre del dos mil quince, resolvió aumentar el Capital Social de la compañía mediante la figura de compensación de créditos, en la cantidad de NOVENTA MIL DÓLARES; y con capitalización de utilidades la cantidad de CUARENTA MIL DOLARES, dando un total del presente aumento de CIENTO TREINTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, el mismo que sumados a los DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES que la compañía tiene actualmente como capital social, el mismo suma CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL

SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES el mismo que pasaría a ser el nuevo capital social de la compañía, los cuales representarían ciento cuarenta y nueve mil setecientos veintinueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, reformar su estatuto social de conformidad con el acta de la junta en referencia; 3.- Que el presente aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por cada uno de los accionistas en los porcentajes que poseen dentro del capital de la empresa; 4.- Que como consecuencia de lo anterior se reforman los artículos quinto y artículo sexto, referentes al capital social y al de los títulos de las acciones, de acuerdo a lo resuelto en la junta universal, celebrada el catorce de Diciembre del dos mil quince, artículos que en lo posterior dirán: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 149.729), el mismo que se divide en Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientas Veintinueve acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; y el artículo sexto dirá: ARTICULO SEXTO.- TITULOS DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados desde el cero uno al ciento cuarenta y nueve mil

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

setecientos veintinueve, inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la ley, y llevaran las firmas del Gerente General y del Presidente de la compañía, podrán emitirse títulos que contengan varias acciones, los mismos llevarán la correspondiente numeración; 5.- No adeuda al IESS, ni tiene contratos con el estado.----------

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta al presente como documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil, copia del Acta de la Junta Universal de Accionistas celebrada el catorce de Diciembre del dos mil quince. Agregue usted señora notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Abogado Manuel Marín Reinoso.- Matrícula Número cero siete – dos mil quince – ciento treinta y uno - Foro de Abogados".----------

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----------Siguen.-

Machala, 23 de Octubre del 2009

Sr.
Diego Germán Guzmán Loaiza
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer a usted que en Junta Universal de la compañía **AUTOTALLERES S.A.**, celebrada el día de hoy, los accionistas han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículos Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la empresa. Así mismo comunico que de acuerdo a lo que establece el artículo Vigésimo Tercero del mismo Estatuto, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía.

Cabe indicarle que usted reemplaza en dichas funciones al Sr. Rogerio Astudillo Tobar.

AUTOTALLERES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José J. Cabrera Román, el 27 de Noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Machala, con el # 1.106 de fecha 19 de Diciembre del 2000.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Cesar Teodoro Tamariz Valdivieso
PRESIDENTE

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 14 de Enero del 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUTOTALLERES S.A.**

Machala, 23 de Octubre del 2009

Diego Germán Guzmán Loaiza
C.I. # 070213071-7

Dirección: Avda. 25 de Junio Km.

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la Compañía **AUTOTALLERES S.A.**, a favor de: **DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.521 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.669.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 25 de Noviembre del 2.009

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** en foto copia, otorgado por la compañía **AUTOTALLERES S. A.,** a favor del Señor **DIEGO GERMÁN GUZMÁN LOAIZA,** es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.521 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.669, el 25 de Noviembre del 2.009.- Machala, treinta de Octubre del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

R.D: YESSENIA PONCE

-seis -

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

SRi

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Agencias Electrónicas: 25 de Junio 1421 e/ [illegible] y Vela - Tel.: 2930426
Agencia Industrial: Tel.: 2938304
Agencia Santa Rosa: Tel.: 2944072
Agencia Pasaje: Tel.: 2467621
www.sri.gov.ec

NUMERO RUC: 0790151941001

RAZON SOCIAL: AUTOTALLERES S A

NOMBRE COMERCIAL: AUTOTALLERES S A

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN

CONTADOR: ORTEGA LOAIZA TERESITA NARCISA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/12/2000	**FEC. CONSTITUCION:**	19/12/2000
FEC. INSCRIPCION:	02/01/2001	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: ORO AUTO Oficina: P.B. Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A ECRIDAL Telefono Trabajo: 072982[illegible] Fax: 072982605 Email: tortega@autotalleres.net Telefono Trabajo: 072983911

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 14 de Enero del 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	**ABIERTOS:**	4
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSMG16062008 **Lugar de emisión:** MACHALA/AVENIDA 9 DE **Fecha y hora:** 07/12/2009

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

SRI
le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790151941001

RAZON SOCIAL: AUTOTALLERES S A

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/12/2000

NOMBRE COMERCIAL: AUTOTALLERES S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: FRENTE A ECRIDAL Edificio: ORO AUTO Oficina: P.B. Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 072982564 Fax: 072982605 Email: tortega@autotalleres.net Telefono Trabajo: 072983911

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 27/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: AUTOTALLERES S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPARACIONES DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: VIA PASAJE Referencia: FRENTE A OROAUTO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072384001 Telefono Trabajo: 072983427 Fax: 072983842 Telefono Trabajo: 097543494

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 22/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: AUTOTALLERES S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPARACION DE AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Calle: AV GRAN COLOMBIA Número: 09-65 Intersección: GUAYAQUIL Referencia: FRENTE A ZONA MILITAR Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072588522 Fax: 072588523 Telefono Trabajo: 096322468

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSMG16062008 **Lugar de emisión:** MACHALA/AVENIDA 9 DE **Fecha y hora:** 07/12/2009

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AUTOTALLERES S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, EL DIA LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de Machala, a los Catorce días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avda. 25 de Junio Km. 1 ½ vía a Pasaje, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes accionistas:

1.-DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA, por sus propios derechos, poseedor de **DIECINUEVE MIL SETECIENTAS DIECINUEVE** acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, las que representan el **99.95%** del capital social suscrito y pagado de la compañía;
2.-CESAR TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO, por sus propios derechos, poseedor de **DIEZ** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una las que representan el **0.05%** del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por unanimidad declararse en **JUNTA UNIVERSAL** de accionistas de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA;
2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL;
3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL; Y,
4.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

Preside la presente Junta Universal de accionistas el sr. César Teodoro Tamariz Valdivieso, en calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la misma actúa el accionista Diego Germán Guzmán Loaiza, en calidad de Gerente General de la compañía. Seguidamente se elabora la lista de accionistas asistentes a la presente junta, constatándose una vez más el quórum legal y reglamentario, necesario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidencia dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA;** al respecto toma la palabra el Sr. Diego Germán Guzmán Loaiza, accionista de la compañía, para manifestar a la sala que de acuerdo al balance del ejercicio económico del año 2014 refleja una pérdida de $ 62.146, 63 dólares, lo cual supera más del cincuenta por ciento del capital social de la empresa, por lo que propone que el capital de la compañía debe ser incrementado para evitar de esta manera la disolución de la misma de acuerdo a lo que establece el numeral seis del artículo 361 de la ley de compañías; y, que en caso de aprobarse el aumento de capital, este debe ser de por lo menos unos CIENTO TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que sumado al capital social actual que tiene la compañía que es de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE dólares, este alcance a la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE dólares, una vez que los accionistas han escuchado el planteamiento realizado por el accionista Diego Germán Guzmán Loaiza, proceden a APROBAR por UNANIMIDAD el presente aumento de capital en los porcentajes que tiene cada uno dentro del capital social de la compañía, y respetándose el derecho de preferencia que posee cada uno de ellos, resuelto el primer punto de la agenda, los accionistas pasan a conocer el **SEGUNDO** punto del orden del día el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL;** Con relación a este punto los accionistas manifiesta que de acuerdo a lo resuelto en el primer punto del orden del día, resuelven por **UNANIMIDAD APROBAR** la suscripción del presente Aumento de Capital y pagarlo en su totalidad, mediante las cuentas patrimoniales de compensación de créditos y Capitalización de Utilidades no distribuidas reflejadas en el balance correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, los accionistas manifiestan que la suscripción y el pago del mismo lo harán en los porcentajes que cada uno tiene dentro del capital social de la compañía. En consecuencia el presente aumento queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	#ACCIONES	AUMENTO COMPENZACIÓN CREDITOS	AUMENTO CAPITALIZACION UTILIDADES	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL
1.-Diego G. Guzmán Loaiza	$ 19.719	19,719	$ 90.000	$ 39.980	$ 149.699
2.-César T. Tamariz Valdivieso	$ 10	10	$ -0-	$ 20	$ 30
TOTALES	$ 19.729	19.729	$ 90.000	$ 40.000	$ 149.729

Como consecuencia de la suscripción y forma de pago del presente aumento que es de **CIENTO TREINTA MIL** Dólares de los Estados

Unidos de América, los mismos que sumados al capital actual que tiene la compañía y que es **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES,** da un total de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE** Dólares de los Estados Unidos de América el mismo que será el nuevo capital de la empresa. Hasta aquí lo resuelto por los accionistas, resolución que es ratificada en forma **UNÁNIME** por los presentes. Concluido el referido punto de la agenda, los accionistas pasan a tratar el **TERCER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL, Y AL DE LOS TITULO DE LAS ACCIONES;** al respecto los socios resuelven **APROBAR** por **UNANIMIDAD** que de conformidad a lo resuelto en los dos puntos anteriores de la presente agenda, el Estatuto Social de la compañía debe ser reformado en lo que concierne a los artículos del capital social, y al de los títulos de las acciones por lo que el texto de los artículos en referencia en lo posterior dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 149.729)**, el mismo que se divide en Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientas Veintinueve acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; y el artículo sexto dirá: **ARTICULO SEXTO.- TITULOS DE LAS ACCIONES.-** Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados desde el cero uno al ciento cuarenta y nueve mil setecientos veintinueve, inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la ley, y llevaran las firmas del Gerente General y del Presidente de la compañía, podrán emitirse títulos que contengan varias acciones, los mismos llevarán la correspondiente numeración. Hasta aquí el texto de los artículos reformados, los mismos que por decisión de los accionistas son ratificados por **UNANIMIDAD**. Una vez resuelto en forma favorable el tercer punto del orden del día, los accionistas pasan a conocer y resolver el **CUARTO** y último punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA,** Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar al representante Legal de la compañía, Sr. Diego Germán Guzmán Loaiza, Gerente General, para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la presente acta, reinstalada la junta, se dispone se de lectura a dicho documento, el mismo

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

que los socios presentes lo aprueban y se ratifican en su contenido por **UNANIMIDAD**, por lo que proceden a firmarlo en unidad de acto como constancia de lo actuado. La presidencia da por terminada la presente Junta siendo las doce horas cuarenta minutos.

César Teodoro Tamariz Valdivieso
PRESIDENTE

Diego Germán Guzmán Loaiza
GERENTE GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOTALLERES S.A., CELEBRADA EL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS QUINCE

NOMBRES Y APELLIDOS	# DE ACCIONES	%	FIRMA
1.- Diego Germán Guzmán Loaiza	19.719	99.95	
2.- César Teodoro Tamariz Valdivieso	10	0.05	

Machala, 14 de Diciembre del 2015

Diego Germán Guzmán Loaiza
GERENTE GENERAL

César Teodoro Tamariz Valdivieso
PRESIDENTE

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 14 de Enero del 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070213071-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN LOAIZA
DIEGO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAIZA LIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
ELECCIONES GENERALES 2013-2017
011 - 0237 NÚMERO DE CERTIFICADO
0702130717 CÉDULA
GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN
EL ORO
PROVINCIA PIÑAS
CIRCUNSCRIPCIÓN PIÑAS
0
CANTÓN PIÑAS
PARROQUIA
0
ZONA
f) PRESIDENTA DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)
MACHALA 14 de Enero del 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MARIN REINOSO VICTOR MANUEL

Matrícula No: 07-2015-131
Cédula No: 0701056493
Fecha de inscripción: 03/08/2015
Matrícula anterior: NO
Tipo de sangre: A+

Firma [redacted]

doce

ADVERTENC

Este documento es único, exclusivo
PERSONAL e INTRANS
El Consejo de la Judicatura sol
Públicas y Privadas, reconocer
los derechos que le confie
Constitución y las L

Ec. Andrés

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 14 de Enero del 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

las firmas:

Diego Germán Guzmán Loaiza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
AUTOTALLERES S.A.-
C.C.No. 0702130717
R.U.C.No.0790151941001

Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

...nero este 2do testim...
...rtificado en 15 fojas útil...
...e firmo y rubrico en el mism...
...ar y fecha de su celebración
ABG. YUDY BLACIO M...
...RIA - SEGUN...

Abg Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ORO

DOY FE.- Que se ha tomado nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOTALLERES S.A., al margen de la matriz de la Constitución de la mencionada Compañía, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Machala, el 27 de Noviembre del 2000.-

Machala, 14 de Enero del 2016

Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

-quince-

Factura: 001-003-000009517

20160701002O00043

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701002O00043

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2016, (17:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AUTOTALLERES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3151

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUTOTALLERES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0790151941001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUTOTALLERES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	133

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 2007
7083898UMKBRYU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1482
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	114
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702130717	GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /14/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOTALLERES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N°6260 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2000, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AUTOTALLERES S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48